



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL D3 Y D4							NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.093					
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA		ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT				
N58 COORDINADOR(A) PLAN ENL INST D3 Y D4			1	3	1					0	0	7	8

**FUNCIONES**

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL D3 Y D4

CONSOLIDAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS (JSPM).

PROMOVER LA PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y POLÍTICAS DE SALUD INSTITUCIONALES; ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

DIFUNDIR A LAS JEFATURAS DE SERVICIOS DELEGACIONALES Y A LAS UNIDADES MÉDICAS RESPECTIVAS, LOS RESULTADOS Y DIAGNÓSTICOS EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO (CIAE), CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LA TOMA DE DECISIONES Y LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN SALUD.

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICADA A LOS SERVICIOS MÉDICOS.

EVALUAR, CONJUNTAMENTE CON LA CIAE, LA CALIDAD DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS FUENTES MANUALES Y ELECTRÓNICA PRIMARIAS, GENERADA EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD Y VERACIDAD DE LOS DIAGNÓSTICOS, COMPLICACIONES, COMORBILIDADES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS.

EVALUAR, CONJUNTAMENTE CON LA CIAE, LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD Y COMUNICAR A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN EN SALUD LOS RESULTADOS DELEGACIONALES.

DISEÑAR, CONJUNTAMENTE CON LA CIAE, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN RELACIONADOS CON EL REGISTRO MANUAL Y ELECTRÓNICO DE LA ACTIVIDAD CLÍNICA, EL PROCESO DE INFORMACIÓN EN SALUD, EL USO DE CATÁLOGOS Y CLASIFICACIONES INSTITUCIONALES.

REALIZAR, CONJUNTAMENTE CON TODAS LAS COORDINACIONES DE LA JSPM, EL ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS POR COORDINACIÓN NORMATIVA, PROCESO E INDICADOR A NIVEL DELEGACIONAL A TRAVÉS DEL BALANCE SCORE CARD.

COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS Y COMPROMISOS DE LA JSPM CON LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES Y LA DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD.

ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD, PRODUCTOS PARA DESINFECCIÓN Y ANTISEPSIA, ROPA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA USO HOSPITALARIO EN LAS DELEGACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR DICHA COORDINACIÓN NORMATIVA.

SUPERVISAR QUE LAS UNIDADES MÉDICAS DEN CUMPLIMIENTO A LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS SOBRE PRODUCTOS INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE LA RED DE

**REQUISITOS**

**ESCOLARIDAD**

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA QUIRÚRGICA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO O POSGRADO EN EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD IMPARTIDO EN EL I.M.S.S. O EN INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO O DIPLOMADO O POSGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES O DE SERVICIOS DE SALUD.

**EXPERIENCIA**

DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD O DOS AÑOS COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UMAE DEL I.M.S.S. O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD O EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UMAES DEL I.M.S.S. Y HABER EFECTUADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO, O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

**AUTORIZO**

LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Vo. Bo. AREA NORMATIVA**

DRA. ANA CAROLINA SEPÚLVEDA VILDÓSOLA  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN,  
 INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD

**PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA**

JEFATURA DE SERVICIOS DE  
 PRESTACIONES MÉDICAS

06/05/2016



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL D3 Y D4						NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.093						
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA		ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT				
N58 COORDINADOR(A) PLAN ENL INST D3 Y D4			1	3	1					0	0	7	8

**FUNCIONES**

FRÍO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS INSUMOS QUE SE UTILICEN EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SUMINISTRADOS MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES.

CONTROLAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS DIFUNDIDAS A LAS ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO PARA QUE SE SUSPENDA EL USO DE INSUMOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES CUANDO LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS HAYAN MOSTRADO DEFECTOS GRAVES EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

COORDINAR LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

PRESUPUESTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LÍDERES EN CALIDAD.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD EN PRIMER NIVEL, SEGUNDO NIVEL Y DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, ASÍ COMO LOS DE EDUCACIÓN CONTINUA INTERNA Y EXTERNA, DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL ÁREA DE LA SALUD.

PROMOVER LAS CONVOCATORIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS.

IDENTIFICAR OPORTUNIDADES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y LA COLABORACIÓN CON EL SECTOR SALUD, EMPRESAS, SINDICATOS, UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SALUD EN EL TRABAJO Y EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

ASESORAR A LAS JEFATURAS DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN Y UNIDADES MÉDICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS O HERRAMIENTAS DESARROLLADAS A NIVEL INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALUD Y DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

REALIZAR, EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EL ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE INTERVENCIONES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA SUSCEPTIBLES A INTERCAMBIARSE O SOLICITARSE POR LA PRESTACIÓN UNILATERAL DE SERVICIOS.

IDENTIFICAR PRESTADORES PÚBLICOS O PRIVADOS DE SERVICIOS DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE REVISAR SU CARTERA DE SERVICIOS Y CONTAR CON PARÁMETROS DE REFERENCIA PARA PROMOVER CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS.

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b> TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA QUIRÚRGICA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO O POSGRADO EN EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD IMPARTIDO EN EL I.M.S.S. O EN INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO O DIPLOMADO O POSGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES O DE SERVICIOS DE SALUD.	<b>EXPERIENCIA</b> DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD O DOS AÑOS COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UMAE DEL I.M.S.S. O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD O EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UMAES DEL I.M.S.S. Y HABER EFECTUADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO, O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>AUTORIZO</b>  LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DRA. ANA CAROLINA SEPÚLVEDA VILDÓSOLA TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b>  JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS 06/05/2016
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL D3 Y D4				NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.093		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA	ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N58 COORDINADOR(A) PLAN ENL INST D3 Y D4		1 3 1 0 0 7 8 0	27A			X	

**FUNCIONES**

REALIZAR, EN COLABORACIÓN CON LAS JEFATURAS DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, LAS GESTIONES PARA DEFINIR LAS INTERVENCIONES Y TARIFAS QUE SE ESTABLECERÁN EN LOS CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS; ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LA ALINEACIÓN JURÍDICA REQUERIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO.

DIFUNDIR LOS CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS Y CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y NO MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, RESPECTO A LA FORMA DE OPERACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS.

SOLICITAR A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS CASOS ATENDIDOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS, PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

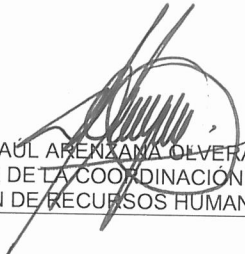
**ESCOLARIDAD**

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA QUIRÚRGICA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO O POSGRADO EN EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD IMPARTIDO EN EL I.M.S.S. O EN INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO O DIPLOMADO O POSGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES O DE SERVICIOS DE SALUD.

**EXPERIENCIA**


DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD O DOS AÑOS COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UMAE DEL I.M.S.S. O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD O EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UMAES DEL I.M.S.S. Y HABER EFECTUADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN SALUD O INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO, O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

**AUTORIZO**



LIC. RAÚL ARELLANO OLVERA  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Vo. Bo. AREA NORMATIVA**



DRA. ANA CAROLINA SEPÚLVEDA VILDÓSOLA  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN,  
 INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD

**PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA**

JEFATURA DE SERVICIOS DE  
 PRESTACIONES MÉDICAS

06/05/2016